

Resolución N° 294-00-2023
Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)

"POR LA CUAL SE RECONOCEN LOS ESTUDIOS CURSADOS Y APROBADOS POR LA ESTUDIANTE CELESTE ISABEL VARGAS SAMANIEGO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTIL - ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO (AUGM)"

VISTO: El expediente N° 1645, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo sobre reconocimientos de estudios académicos - Programa Escala Estudiantil - AUGM.

CONSIDERANDO

Luego del análisis del dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, el pleno resuelve el reconocimiento de los estudios cursados en la Universidad Nacional del Nordeste - Argentina, Facultad de Humanidades de la estudiante Celeste Isabel Varga.

La Resolución CD FACSO N° 245-00-2023, Acta N° 23 (S.L./18/08/2023) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1360, INFORME ACADÉMICO REFERENTE A SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS";

La resolución CSU N° 138-00-2021, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO GENERAL DE MOVILIDAD ACADÉMICA INTERNACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"; la que en su artículo 37 establece que las actividades y méritos académicos obtenidos por los estudiantes en el marco de los convenios, acuerdos o cualquier otro instrumento que los formalice, deberán ser expresamente reconocidos por la UNA.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

294-01-2023.-RECONOCER, los estudios cursados y aprobados por la estudiante de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, CELESTE ISABEL VARGAS SAMANIEGO con CI N° 4.672.469 y transferir las calificaciones obtenidas en la Universidad Nacional del Nordeste - Argentina, Facultad de Humanidades, en el primer semestre del año 2023, en el marco del programa Escala Estudiantil - AUGM, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURAS Universidad Nacional del Nordeste	Calificación	ASIGNATURAS Universidad Nacional de Asunción	Calificación
Antropología	6,75 (Seis coma setenta y cinco)	Antropología	2 (Dos)
Idioma III	9,75 (Nueve coma setenta y cinco)	Idioma Extranjero III	4 (Cuatro)
Antropología Social y Cultural	8,62 (Ocho coma sesenta y dos)	Desarrollo Humano y Ciudadano	4 (Cuatro)

294-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaría de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**
Encargada de Despacho del Decanato